

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales anual pesetas	2.028
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.691
Particulares, anual ptas. ...	3.221
Semestrales	1.612
Trimestrales	880
Núm. suelto corriente ...	38
" " atrasado ...	60

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza, 24 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21. Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CIV

Miércoles, 23 de agosto de 1989

Núm. 101

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR núm. 23

Servicios Aéreos Comerciales, S. Anónima, con domicilio en Santander, Aeropuerto de Parayas, Apartado de Correos 2124, ha solicitado ejecución de propaganda comercial consistente en la modalidad de arrastre de cartel para realizar trabajos aéreos de Fotografía Oblicua y Publicidad por el plazo de un año.

Y a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1965, se concede a los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, la audiencia que en el mismo se indica, advirtiéndoles que su informe se considerará favorable y se continuará inmediatamente el procedimiento, salvo que lo emitan expresamente en sentido contrario, dentro del plazo de tres días a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 18 de agosto de 1989. — El Gobernador Civil accidental, José Carlos Llorente Espeso.

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

RECAUDACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES

TESORERIA

Doña Rocío Concejo Sáiz, Recaudadora de la Excm. Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que se relacionan, le requiero por el presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Don Sancho, 3, al objeto de practicar la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta zona para oír notificaciones, advirtiéndoles, que de no comparecer ni designar domicilio dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación, declarándolos en rebeldía y practicando las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el mismo, en la forma prevista para estos casos en el art. 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En relación certificada de deudores, o Certificaciones de Apremio, que

se notifican por el Tesorero de la Excelentísima Diputación, y en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación y art. 5.º C del R. D. 1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este edicto en citado "Boletín Oficial", ante el señor Tesorero de la Excm. Diputación, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el art. 188 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o tácita del recurso de reposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso - administrativo en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados pueden ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados

en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación y art. 192 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme el art. 99 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles un plazo de hasta el día 20 de agosto de 1989, para hacer efectivos sus débitos, previniéndoles, que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Certificaciones del Hospital Provincial San Telmo

Núm.	Deudores	Importe Principal
3257	María Mercedes García Lorenzo	41.600
3291	José Marcos Fernández López	15.600
3272	Adonias Carreras Puertas	36.400
3280	Mariano Aragón Sánchez	62.400
3275	Maira Barrul Fdez.	7.900
3301	Fco. Javier Becerra Sevilla	20.800
3295	Manuel Bravo Cortés	20.800
3274	Teresa Cantero Senèque	5.200
3298	Juan de Dios Huerta Ortega	26.000
3307	María Piedad Herrero Andrés	7.800
3306	Juan José Hernández Jiménez	12.685
3273	Jesús Guzmán Rguez.	78.000
3290	Jaime Gtrrez. Gatón	5.200
3281	Exiquio Gil Frías	36.400
3304	Florencia Pérez San José	5.200
3293	Isidro Pérez Robles	36.400
3243	Moisés Ortega Sáiz	36.400
3300	Pedro Merino Peral	171.600
3287	Mariano Medrano García	10.400
3297	Ali Rida El Salid	16.400
3263	Vicente Soler Miró	5.200
3283	Cándido Sastre Díez	317.200
3268	Concepción Salazar Bermúdez	78.000
3249	Tomás Mingo Almeda	31.200
3345	Francisco Cortés Rodríguez	15.600
3253	Santos Vara Garrido	20.800
3256	Juan Bullido Tariago	5.200
3261	José Cándido Lobo Fernández	26.000
3264	Miguel Prada García	109.200
3271	María Nieves Echevarría	46.800

Núm.	Deudores	Importe Principal
3282	Aniceto Arranz Gil	72.800
3286	José Antonio Estévez Lozano	10.400
3292	Luis Suárez Manso	62.400
3296	Agustín Alegre García	15.600
3296	Agustín Alegre García	15.600
3303	Manuel Pérez Cruz	10.400
3305	Manuel Pérez Cruz	10.400
3252	Mauro Amo Alonso	15.600
3278	Hipólito Rivero Ruiz	10.400
3033	Vicenta Fernández Herrero	38.105

Palencia, 8 de agosto de 1989. — La Recaudadora, María del Rocío Concejo. — Visto Bueno: El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

3948

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Creación de aula taller de automatismos y reparación de acceso y vestíbulo en el Instituto Politécnico de F. P. de Palencia.

(Estas obras tienen el carácter de urgencia).

Presupuesto de Contrata: 14.916.432 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Creación de aulas de estética, jardín de infancia y aula integrada en el Instituto de F. P. de Palencia.

(Estas obras tienen carácter de urgencia).

Presupuesto de Contrata: 13.919.288 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adaptación en la Dirección Provincial del M. E. C. de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Reforma de instalación eléctrica en el C. P. "Carlos Casado" de Villada.
Presupuesto de Contrata: 9.959.084 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Reparación de calefacción en el C. P. "Ciudad de Buenos Aires" de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 5.327.201 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Reparación de Pistas Polideportivas alumbrado exterior en el I. B. de Carrión de los Condes.

Presupuesto de Contrata: 5.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse

se en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de módulos de F. P. Prótesis Dental para el Instituto de Formación Profesional "Camino de la Miranda de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 7.390.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de equipo de mecanografía audiovisual para el Instituto de F. P. "Camino de la Miranda" de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 1.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acetal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de material de peluquería y estética para el Instituto Politécnico de F. P. de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 4.035.426 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acetal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Equipamiento de alumnos motóricos para varios Centros de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 1.079.065 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acetal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación

se realizará por el sistema de contratación directa:

—Arreglos de patio, drenaje y varios en el I. B. de Saldaña.

Presupuesto de Contrata: 19.088.327 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Proposición económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acetal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de módulos jardín de infancia para el Instituto Politécnico de F. P. de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 1.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas

por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de equipo para el C. P. "Pan y Guindas" de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 1.000.939 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Material de reposición para el Instituto de F. P. "Camino de la Miranda" de Palencia.

Presupuesto de Contrata: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras del material cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa:

—Adquisición de mobiliario y material de Preescolar.

Presupuesto de Contrata: 3.323.636 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Pliegos y condiciones: Podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, o en las oficinas de Correos, en las condiciones establecidas por el art. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A): Oferta económica.

Sobre B): Documentación administrativa.

Palencia, 16 de agosto de 1989. — El Director Provincial acctal., Fernando Martínez Pérez.

4031

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Duero

COMISARIA DE AGUAS

Concesión de aguas subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Don Nicolás Arribas Prádanos.

Destino del aprovechamiento: Riego de 8,37 Has.

Caudal de agua solicitado: 8 litros segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Acuífero 8 A.

Términos municipales donde radican las obras: Palenzuela (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, núm. 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprenchado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión

del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 8 de junio de 1989. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2923

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

La Compañía Telefónica de España, Dirección Provincial de Palencia, solicita autorización para la realización de obras de cruce subterráneo en el río Sotillo, en el término municipal de Villaneceriel, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Cruce de canalización telefónica con el río Sotillo, en las proximidades de Villaneceriel, mediante dos tuberías de P. V. C. de 110, y a una profundidad mínima de un metro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 12 de junio de 1989. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

3028

Administración de Justicia

Juzgados de Distrito

PALENCIA.—NUM. 1

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas número 1.048/89, por daños en accidente de circulación, se cita a Manuel Dos Santos Ventura, mayor de edad, hijo de Manuel y Nazaret y vecino de Ferreira (Portugal), y al R. L. de Transportes

Gameiro, con domicilio en Figueira de Foz (Portugal), a fin que el próximo día seis de octubre a las diez cincuenta horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, con el fin de celebrar el juicio de faltas expresado, acompañados de las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley sino comparecen.

Y para que así conste y sirva de citación a Manuel Dos Santos Ventura y al R. L. de Transportes Gameiro, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

4038

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por don Julio Campuzano García, en nombre y representación de la empresa Precón, Sociedad Anónima, la devolución de la fianza que constituyó en su día en este Excelentísimo Ayuntamiento por importe de 183.218 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción de nichos en el Cementerio Nuestra Señora de los Angeles, de esta ciudad, por la presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha empresa, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en este Excmo. Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palencia, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Antonio Encina Losada.

3996

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Por don José Ramón Rodríguez París, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un taller de reparación de maquinaria agrícola, con emplazamiento en la calle de Santiago, s/n., de esta población.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Calzada de los Molinos, 17 de abril de 1989. — El Alcalde, Ramón Díez.

2054

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 4 de julio de 1989, los padrones para el cobro de los impuestos, tasas y derechos que al final se relacionan, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se someten dichos documentos a exposición pública por plazo de un mes, durante el cual podrán los interesados formular, ante el Pleno del Ayuntamiento, recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril, previo al contencioso - administrativo.

Padrones expuestos

Impuesto sobre la publicidad, año 1989.

Tasa por recogida domiciliaria de basuras, año 1989.

Tasa por portadas, escaparates y vitros.

Tributo con fin no fiscal sobre petrinas, año 1989.

Castrejón de la Peña, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Manuel García Rodríguez.

4016

DUEÑAS

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Dueñas, en sesión de 28 de julio de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

9.º—*Modificación estatutos de la Mancomunidad del Cerrato.* — De orden de la Presidencia se da cuenta a la Corporación del acuerdo del Pleno de la Mancomunidad del Cerrato de 16 de diciembre de 1988, en el que se aprueba inicialmente la modificación de sus estatutos.

El Pleno, por unanimidad, que constituye la mayoría absoluta legal de los miembros de derecho del mismo, acuerda lo siguiente:

1.º—Aprobar la modificación de los estatutos de la Mancomunidad del Cerrato, relativo a su art. 1.º, cuya nueva redacción es la siguiente:

Art. 1.1. — De conformidad con lo dispuesto en la normativa local vigente, se constituye una Mancomunidad Voluntaria de Municipios, integrada por

los de Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato, Dueñas, Cevico de la Torre, Tariego de Cerrato, Magaz de Pisuerga, Soto de Cerrato y Hontoria de Cerrato, pertenecientes a la provincia de Palencia.

2.º—Ordenar la exposición pública de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por plazo de un mes, elevándose a definitivo en el caso de que no se produzcan reclamaciones. — Dueñas, 16 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4044

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Contribuciones especiales.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Espinosa de Villagonzalo, 17 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4033

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por el suministro de agua.
- Por tránsito de ganado.
- Por entrada de vehículos a través de las aceras.
- Por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Por desagüe de canalones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días,

para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Espinosa de Villagonzalo, 17 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4033

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Por licencia de apertura de establecimientos.
- De alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Espinosa de Villagonzalo, 11 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4033

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la Ordenanza Fiscal de la

- Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Espinosa de Villagonzalo, 17 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4033

PINO DEL RIO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 19 de julio de 1989, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1989, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 2 del art. 450, en relación con el artículo 446, del Texto Refundido, aprobado por

Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

1. Remuneraciones de personal.
Consignación anterior: 2.322.637 pesetas.
Aumentos: 550.000 pesetas.
Total: 2.872.637 pesetas.
 4. Transferencias corrientes.
Consignación anterior: 225.000 pesetas.
Aumentos: 11.000 pesetas.
Total: 236.000 pesetas.
 6. Inversiones reales.
Consignación anterior: 1.550.000 pesetas.
Aumentos: 10.000 pesetas.
Total: 1.560.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital.
Consignación anterior: 32.673 pesetas.
Aumentos: 1.700.000 pesetas.
Total: 1.732.673 pesetas.
- Suma total de modificaciones.
Aumentos: 2.271.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Pino del Río, 17 de agosto de 1989.
El Alcalde, Santiago Montero Macho.

4035

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la Ordenanza Fiscal de la

- Prestación personal y de transporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de citada Ley, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pomar de Valdivia, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Ignacio Peña Estébanez.

4041

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y la Ordenanza Fiscal y sus tipos

de gravamen, relativo al tributo denominado:

- Contribuciones especiales.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pomar de Valdivia, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Ignacio Peña Estébanez.

4041

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas, relativas a las siguientes tasas:

- Por expedición de documentos.
- Por licencia de apertura de establecimientos.
- De alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respectivamente, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Pomar de Valdivia, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Ignacio Peña Estébanez.

4041

POMAR DE VALDIVIA

EDICTO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno, de este Ayuntamiento, el expediente y las Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, relativos a los siguientes precios públicos:

- Por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
- Por suministro de agua.
- Por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y des-

carga de mercancías de cualquier clase.

—Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Pomar de Valdivia, 10 de agosto de 1989. — El Alcalde, Ignacio Peña Estébanez.

4041

SANTA CECILIA DEL ALCOR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1988, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santa Cecilia del Alcor, 14 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4039

VERTAVILLO

EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 27 de julio de 1989, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual Presupuesto ordinario para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

—Partida: 211,1.

Aumento: 50.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 300.000 pesetas.

—Partida: 232,1.

Aumento: 150.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 250.000 pesetas.

—Partida: 223,1.

Aumento: 150.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 250.000 pesetas.

—Partida: 257,6.

Aumento: 100.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 850.000 pesetas.

—Partida: 263,1.

Aumento: 108.935 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 208.935 pesetas.

—Partida: 622,6.

Aumento: 250.000 pesetas.

Consignación actual (incluido aumentos): 1.950.000 pesetas.

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación Presupuesto ordinario anterior: 808.935 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 2.º: 5.262.292 pesetas.

Capítulo 6.º: 4.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Vertavillo, 17 de agosto de 1989. — El Alcalde (ilegible).

4034

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1989

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1989, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrá presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Refundido y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se citan

Espinosa de Villagonzalo

4032

IMPRESA PROVINCIAL. — PALENCIA